

#### **d. Utilización de mascarilla:**

1- Los centros educativos están exentos de la obligatoriedad del uso de la mascarilla; con carácter general se recomienda no utilizarla por parte del alumnado.

2- Se recomienda el uso de mascarilla en personas (alumnado o trabajadores) vulnerables.

3- Se recomienda el uso de mascarilla para casos positivos y personas con síntomas compatibles con COVID-19, tal y como se indica en el apartado F.

4- En el caso de los trabajadores, será el servicio de prevención correspondiente quien determine la necesidad, o no, de su uso.

5- Debe cuidarse y prevenirse estigmatizar a las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas.